

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

País	Colombia
Ciudad	Barranquilla
Nombre del Estudiante	Valerie Carrillo Salgado Claudia Bonet Márquez Mayra Camargo Maldonado Daycy Carrascal Urzola
Identificación y lugar de Expedición	C.C. 1.041.899.341 Ponedera-Atlántico C.C. 36.666.446 de Santa Marta C.C. 1.140.821.561 de Barranquilla C.C. 39.279.737 Cauca-Antioquia
Nivel de Formación del estudiante	II Especialización Derecho Administrativo
E-mail de Contacto	vacasa-95@hotmail.com claudiabonett@hotmail.com alejамaldonado_@outlook.com dcarrascalurzola@hotmail.com
Teléfonos de Contacto	3006956088 3165299973 3016630039 3045244593
Investigador Asesor	Doris del Carmen Navarro Suárez
Grupo de Investigación	Derechos Humanos, Tendencias Jurídicas y Socio Jurídica Contemporáneas
Línea de Investigación	Retos y Perspectivas del Derecho Constitucional y Administrativo
Título del Anteproyecto	Los avances del gobierno abierto en la ciudad de Barranquilla: Análisis del período 2016-2019.
Planteamiento y Formulación del Problema	<p>Desde una perspectiva ciudadana, la transparencia, apertura y eficiencia de la gestión pública ha sido un tema ampliamente debatido a través de los últimos años, dadas las implicaciones y repercusiones que tiene en el desarrollo y progreso social de una nación (Park, 2018). En este orden de ideas, organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han diseñado un conjunto de lineamientos generales, cuya finalidad es que los países puedan implementar el gobierno abierto (GA) como un mecanismo efectivo que permita reformar las estructuras institucionales y divulgar la información relacionada con procesos de manera eficiente en la población (Naser y Ramírez, 2017).</p>

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Con el fin de comprender este cambio de paradigma, se toma como referencia la concepción adoptada por Bellig, Guimarães y Machado (2017) quienes señalan que el GA está relacionado con el acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, apertura en los datos, así como la articulación entre sociedad civil y administración pública. De forma complementaria, autores como Naser y Ramírez (2017) argumentan que el GA se sustenta en dos ejes fundamentales: a) la promoción de una cultura de transparencia e institucionalización de acciones concretas que logren un acceso fácil a la información pública y la rendición de cuentas y b) el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones que los involucra.

En cuanto a la aplicación del GA en el contexto colombiano, vale destacar que esta estrategia surge en respuesta a los problemas de corrupción que enfrenta el país, tomando como referencia que el más reciente informe elaborado por el Centro de Estudios Latinoamericanos (CESLA) y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) indican que el Indicador Sintético de Corrupción (ISC), el cual reúne datos de reconocidas instituciones como el Banco Mundial, Transparencia Internacional, Foro Económico Mundial, Fundación Heritage y Freedom House, muestra que existe un alto nivel de corrupción y una fuerte debilidad en las políticas en contra de estas prácticas, ubicándose para el año 2018 en 70/100, superior a la media latinoamericana de 67,5/100 (CESLA, 2018).

Por otra parte, la Organización Transparencia por Colombia (TC) informa que, entre enero de 2016 y julio de 2018, se registraron 327 hechos de corrupción reportados en la prensa nacional, en los 32 departamentos del país, entre estos, el 69% contó con un alcance municipal, el 25% departamental y un 6% nacional, afectando seriamente la gestión pública, pues en gran parte estas prácticas ocurren en procesos administrativos (73%), específicamente con lo relacionado con la contratación ante el Estado; igualmente, se indica que la Región Caribe expone el mayor número de casos (34%) frente al total nacional, seguido por el Centro Occidente (32%) y Costa Pacífica (13%) (TC, 2019).

Las cifras mencionadas anteriormente reflejan la vulnerabilidad de sectores críticos para el desarrollo social, tales como la educación, infraestructura y salud, puesto que los recursos presupuestarios invertidos en estas áreas se convierten en potenciales blancos de interés para procedimientos ilícitos; esta problemática se evidencia de manera concreta en el sector educativo del departamento del Atlántico que es donde se reporta el mayor número de acontecimientos (19%), mientras que en infraestructura y transporte lideran los departamentos de Santander y Valle del Cauca (ambos con 17%); a su vez, en cuanto a salud, los departamentos de Sucre (14%), Córdoba (14%) y Valle del Cauca (11%) son los más representativos (TC, 2019).

En razón de ello, la desviación de recursos económicos en áreas prioritarias viola de forma directa los derechos económicos y sociales de la población en general, pues socavan la inversión real en obras y políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Rojas, 2018). En consecuencia, para combatir este flagelo que afecta a la sociedad es necesario el establecimiento de una gestión pública transparente, eficiente y

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

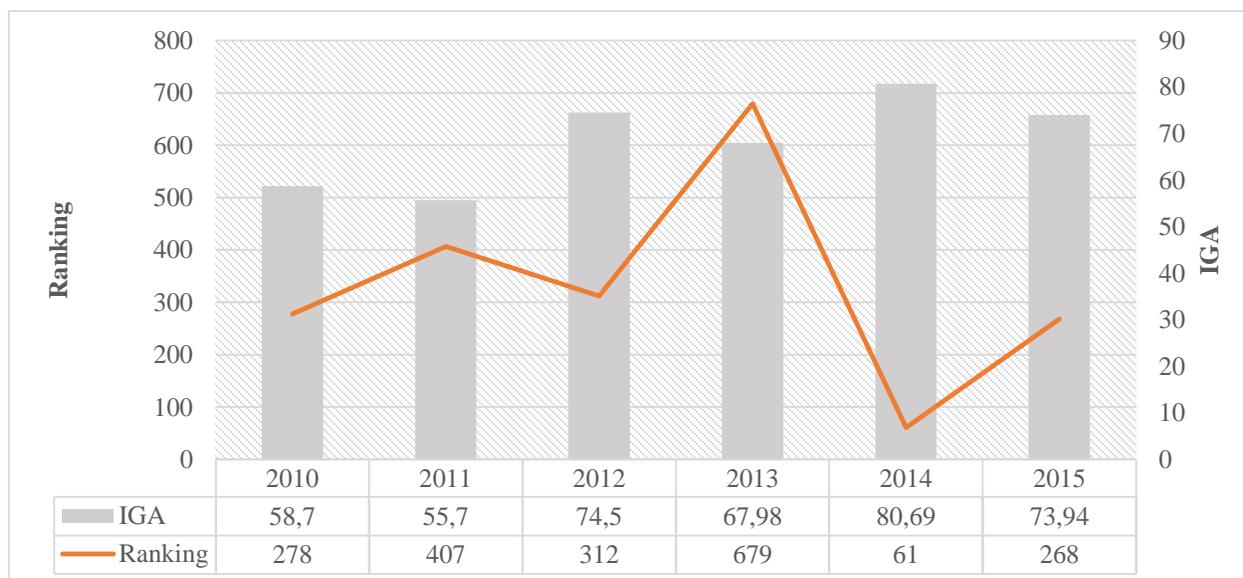
participativa por medio de la instauración de un GA que aumente el control y seguimiento de los procesos que atañen a todos los colombianos (Mendoza, 2017).

En el plano internacional, en aras de cumplir con la protección de los derechos de la sociedad, se crea la denominada Alianza para Gobierno Abierto (AGA), iniciativa multilateral y voluntaria que involucra actualmente el compromiso de 65 gobiernos de todo el mundo con la sociedad civil para promover la transparencia, fortalecer la participación y emplear las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como mecanismo para divulgar los resultados de la gestión gubernamental; adicionalmente, cabe destacar que Colombia se encuentra en la segunda fase de definición de un plan de acción para implementar el GA, posterior al cumplimiento de los criterios establecidos por el AGA (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2020).

La realidad muestra un panorama complejo donde las políticas anticorrupción desempeñan un rol relevante en la lucha contra los procesos ilícitos que afectan los derechos económicos y sociales de la ciudadanía; en virtud de lo anterior, el Estado, a través de sus distintas instituciones, ha promovido cambios importantes para cumplir con los compromisos adquiridos frente al AGA, creando así iniciativas como el índice de Gobierno Abierto (IGA) y la Política de Gobierno Digital (PGD), con el fin de poner las TIC a disposición de la población como mecanismo de información sobre el desempeño en la gestión.

En cuanto al IGA, es importante mencionar que éste es calculado por la Procuraduría General de la Nación en tres categorías asociadas con la información, como son: a) organización; b) exposición y c) diálogo, todo esto a partir de datos reportados por entidades nacionales responsables de políticas públicas (alcaldías y gobernaciones); igualmente, su objeto es determinar el nivel de avance en la implementación del GA mediante el cumplimiento de normas estratégicas dirigidas a prevenir la corrupción e ineficiencias en la administración del Estado (Observatorio Transparencia y Anticorrupción [OTA], 2020). De esta manera, al analizar el caso específico de Barranquilla, según los datos disponibles del IGA a nivel municipal, se observa que entre los años 2010 y 2015 este indicador ha venido mejorando, tal como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Evolución del IGA en Barranquilla y ranking respecto a otros municipios del país



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Fuente: Observatorio de Transparencia y Anticorrupción (OTA), 2015

En la gráfica se muestra en el eje Y izquierdo el ranking o lugar obtenido por Barranquilla frente al resto del país, mientras que en el secundario (Y derecho) se detalla el valor del IGA entre los años 2010 a 2015; es así que se destaca que ha crecido de forma constante el indicador en el periodo analizado, pasando de 58,7 a 73,94, representando un importante incremento del 26%, asimismo, el mejor puesto que obtuvo la ciudad fue en el año 2014 donde alcanzó el lugar 61 en comparación con el resto. Con base en estos datos, resulta significativo analizar con mayor profundidad los avances que ha tenido la implementación del GA, así como evaluar los aspectos puntuales que han favorecido este progreso y las barreras que aún no contribuyen a su consolidación. En virtud de la problemática expuesta es necesario definir la pregunta de investigación, la cual se formula así:

De acuerdo a la exposición de la problemática sobre corrupción y la evolución del IGA a raíz de la incorporación del GA en el país, es necesario desarrollar la siguiente pregunta de investigación principal: ¿Cuáles han sido los avances que ha tenido la implementación del gobierno abierto como mecanismo para la transparencia en la gestión pública en la ciudad de Barranquilla durante el período 2016-2019?

Justificación

A partir de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se encuentran enmarcados en la Agenda 2030 impulsada por las Naciones Unidas en el año 2015, los Estados han venido adquiriendo un mayor compromiso con aspectos fundamentales para la mejora de la calidad de vida del ser humano, con el fin de avanzar hacia una visión integradora de las dimensiones sociales, económicas y ambientales, bajo parámetros de igualdad, inclusión y justicia; en este sentido, la mencionada política es un llamado a la apertura, transparencia y participación de la ciudadanía en las decisiones que le atañe (Gilli, 2017).

Bajo este contexto, resulta imprescindible fortalecer las instituciones gubernamentales en cuanto a sus prácticas administrativas en todos los países de América Latina y el Caribe, esto con el propósito de cumplir con las exigencias que demanda la sociedad actual, por medio de la utilización de las TIC para lograr metas como el desarrollo de un gobierno digital al alcance de todos y la modernización del Estado enfatizando en elementos claves como la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y participación. Por tal motivo, Colombia, como miembro de la comunidad internacional, se vinculó activamente a la denominada AGA, a fin de demostrar su capacidad para fortalecer aspectos críticos en su gestión.

Por otra parte, la literatura indica que el GA es un cambio de paradigma como política emergente que se ha venido instaurando y consolidando como un mecanismo para dar respuesta a preguntas de la sociedad civil respecto a la administración pública; de la misma forma, busca mejorar los niveles de transparencia y acceso a información a través de la publicación de datos abiertos, la participación ciudadana y la generación de espacios de colaboración activa (Chica, 2015); con base en este planteamiento el GA se incorpora a la vida nacional como un modelo flexible, digital e incluyente que se contrapone a la visión rígida tradicional del Estado.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Adicionalmente, autores como Piotrowski (2017) exponen la necesidad del GA como una estrategia articulada que busca disminuir los niveles de corrupción, entendiéndose ésta última como una situación negativa que afecta los derechos sociales y económicos de la ciudadanía. En virtud de ello, la presente investigación sustenta su justificación desde la perspectiva teórica en los cambios que se están desarrollando en el panorama mundial a través de la conformación de la AGA como principal referente sobre el tema, apoyándose también en la hoja de ruta diseñada para los gobiernos que elaboran prestigiosas instituciones como la CEPAL (Naser y Ramírez, 2017).

En cuanto a la relevancia social que tendrán los resultados de la investigación, cabe señalar que la corrupción y la desviación de recursos del Estado, para otros fines diferentes al logro del bienestar ciudadano, constituye una violación de los Derechos Humanos fundamentales según la visión de algunos autores (Kaufman, 2017), lo cual permite reflexionar sobre la relación existente entre la eficiencia de la gestión pública y la calidad de vida de los habitantes de un país. Así las cosas, el GA no solo pretende dar mayor apertura al conocimiento sobre el estado actual de los procesos relacionados con la administración gubernamental, sino también como un mecanismo para asegurar el fortalecimiento de áreas fundamentales para la sociedad.

Desde esta perspectiva, la AGA (2020) ha considerado siete áreas en las cuales se debe enfatizar la apertura y transparencia, destacando las siguientes: género, anticorrupción, gobierno digital, justicia civil, espacios cívicos, educación y salud, todo ello articulado para garantizar la mayor suma de felicidad posible para los ciudadanos. En razón de lo anterior, los países han promovido y desarrollando iniciativas orientadas a crear escenarios de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios del Estado, sin embargo, aún existe un camino por recorrer para lograr disminuir el impacto de problemas complejos como la burocracia, corrupción, exclusión, entre otros (Naser y Ramírez, 2017).

En este orden de ideas, la importancia académica del estudio radica en la generación de conocimiento asociado con el avance que ha tenido el país en la implementación del GA como mecanismo para ser más eficiente, puesto que es ésta una estrategia que promueve el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación e implementación de las políticas públicas que más la beneficien, permitiendo a su vez una relación bidireccional con los organismos gubernamentales quienes se nutrirán de las propuestas, proyectos y planteamientos que vienen directamente de las personas.

De acuerdo con González (2018), cuando existen espacios para la colaboración, cooperación y divulgación de información transparente por parte del Estado, los ciudadanos perciben mayores niveles de justicia y participación, lo que contribuye a construir una visión conjunta de país donde todos se ven plenamente identificados e involucrados. En este contexto, el GA sirve también como una vía para distribuir coherentemente los recursos financieros y no financieros, cuyo destino es satisfacer las necesidades de la población e impulsar el desarrollo nacional. Tomando esta consideración, es deber de todos exigir una democracia realmente transparente y abierta a la supervisión mancomunada de todos los sectores, con el fin de alcanzar un mejor país.

Por último, se espera que los hallazgos del estudio sirvan como base para el impulso de líneas de investigación similares en torno a la problemática de la corrupción, la vulneración de los derechos económicos y sociales, así

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

como la mejora de la eficiencia en la gestión pública. Con ello, es posible construir un mayor conocimiento sobre el panorama actual del GA y cómo este puede apalancar el progreso en Colombia, situando a la nación dentro de los países referentes en esta materia. Del mismo modo, por medio del análisis realizado será posible comprender las implicaciones que tiene hoy en día el uso de la información a través de las TIC como fuente de modernización del Estado. En general, la población colombiana tiene el derecho de involucrarse activamente en la gestión gubernamental, convirtiéndose en un instrumento de control y vigilancia que contribuya a lograr las metas económicas y sociales planteadas desde el gobierno nacional, solo así se podrá integrar plenamente a la sociedad civil en el paradigma emergente que se vive en la actualidad.

Pregunta Problema de Investigación

¿Cuáles han sido los avances que ha tenido la implementación del gobierno abierto como mecanismo para la transparencia en la gestión pública en la ciudad de Barranquilla, durante el período 2016-2019?

Objetivo General

Analizar los avances que ha tenido la implementación del gobierno abierto como mecanismo para la transparencia en la gestión pública en la ciudad de Barranquilla, durante el período 2016-2019.

Objetivos Específicos

- Identificar los parámetros generales del marco de Gobierno Abierto según los criterios establecidos a nivel internacional y en Colombia como mecanismo para la transparencia en la gestión pública
- Establecer las políticas públicas implementadas en la ciudad de Barranquilla en el periodo 2016 – 2019 que contribuyen a la implementación del Gobierno Abierto.
- Develar las posibles oportunidades para la disminución de las brechas y barreras en la implementación del Gobierno Abierto en la ciudad de Barranquilla a la luz de los hallazgos evidenciados del estudio.

Hipótesis

La transparencia que ofrece la implementación del gobierno abierto es el mecanismo que permite avances en la gestión pública de la ciudad de Barranquilla durante el período 2016-2019

REFERENTES HISTÓRICOS, TEÓRICOS, LEGALES Y CONCEPTUALES

Referentes Históricos

Con el paso de los años surgen necesidades económicas, ambientales, sociales y políticas que se transforman según los requerimientos del gobierno mundial y los cambios culturales que ocurren debido a transformaciones de forma y fondo que atañen tanto a los Estados como a las comunidades y a las personas como individuos poseedores de libertad y libre albedrío (AGA, 2020). Es así que, con la evolución de las sociedades, se ha visto como punto de referencia un conjunto de leyes locales, nacionales e internacionales que expresan no sólo los

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

deseos, sino también las transformaciones que ocurren alrededor de los colectivos locales y de la geopolítica global.

En la sociedad actual, se han dado una serie de acuerdos y convenciones que buscan facilitar la conciliación de las necesidades anteriormente citadas, y es así como en el año 2015 se aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de los países que conforman la Organización de las Naciones Unidas, proceso en el cual se involucraron representantes de los gobiernos, de la sociedad civil y de sectores privados, procurando generar una visión universal de las dimensiones ambientales, sociales y económicas (CEPAL, 2017). El objetivo principal es establecer una ventana de transparencia y acceso a la información por parte de la sociedad civil y privada, que permita la *rendición de cuentas* por parte del gobierno; con ello se da acceso a un contexto de mayor atención en contra de la corrupción, el clientelismo y la exclusión que aún se presentaba en muchos de los países en desarrollo, principalmente.

Surge entonces la propuesta de desarrollar una política de *Gobierno Abierto*, que hasta hace pocos años era sólo un ideal de los académicos y analistas, y que rápidamente logró atraer la atención de organizaciones internacionales debido a lo que ella significa: que “otros sectores de la sociedad se conecten, ofrezcan información, transacciones y servicios de los gobiernos en línea y desarrollen sistemas de adquisición en línea” (CEPAL, 2017, p. 10). En el fondo, estos cambios se aplican buscando el cumplimiento de lo estipulado desde el año 2001, durante la Cumbre de las Américas, en su Agenda para la Conectividad, evento en el cual surge la duda acerca de cómo y bajo qué condiciones era posible realizar el paso a una veeduría digital de los gobiernos, promoviendo actividades de transparencia por parte de ellos, logrando así, a través del ejemplo, que otros sectores sociales realizaran el uso de aplicativos digitales, los cuales se convierten en parte integral de sus procesos de producción, de marketing y de ventas, incentivando de esta manera la utilización intensiva de TIC, por lo que se cumplen una serie de propósitos en aras del desarrollo de las naciones.

Para el caso colombiano, se incluyen las modificaciones realizadas en la Ley 1474 de 2011 a la Ley 80 de 1993, que contiene la normatividad exigida por las entidades internacionales y que se ha ido adecuando bajo jurisprudencia del Congreso de la República. Asimismo, en el caso del Departamento del Atlántico, se tiene el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, diseñado por la Asamblea; adicionalmente, para el caso de Barranquilla, se cuenta con el Plan de Ordenamiento Territorial 2012-2032 que ha recibido modificaciones y actualizaciones con regularidad hasta el año 2020.

Para el año 2010 se crea la *Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa* a través del Decreto 3015 de 2010, cuyas funciones fueron modificadas con el Decreto 2069 de 2013, entidad encargada de vigilar la transparencia de las entidades públicas en cooperación con otras organizaciones estatales. Además, su función incluye la revisión de los indicadores de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de verificar indicadores de transparencia en la gestión de la administración pública; estas directrices se incluyen luego en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, por lo que se tienen en cuenta tanto en los planes de desarrollo departamental y municipal, como en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Referentes Teóricos

En primera instancia, al hablar de Gobierno Abierto se aborda un enfoque político que busca la apertura del gobierno al mundo por medio del uso de las tecnologías, en una perspectiva de co-innovación con todos los elementos, teniendo en cuenta a las personas y a las organizaciones privadas como punto de partida para compartir recursos que anteriormente no eran públicos, todo esto haciendo uso de la colaboración en masa y aplicando la transparencia con recursos digitales de participación y veeduría (CEPAL, 2017). Con ello se establece una nueva estructura, la cual hace que las organizaciones públicas funcionen como entidades verdaderamente integradas a las sugerencias de personas o entidades que deseen procesar y analizar la información o recursos (Bellix y Machado, 2017), con el fin de sugerir un uso alternativo o más apropiado al que se realiza, para optimizar el gasto público y la inversión en mitigación de riesgos, intervención social, innovación y generación de conocimiento.

La transparencia es muy importante en este escenario, ya que de ella depende la comprensión de las prioridades a tener en cuenta por parte del gobierno de turno y el cómo adecuar los gastos relacionados con los proyectos y planes de desarrollo departamental y municipal (AGA, 2020). Para ello se hace necesario la creación de canales de comunicación activa con los ciudadanos, por lo que la implementación de políticas públicas debe regirse por los principios de aprovechamiento de las capacidades, experiencia, entusiasmo y conocimiento de la comunidad; de esta forma se generarán soluciones a problemas como el desempleo, la desigualdad, la cobertura en salud, el acceso a la educación, el desarrollo de habilidades y competencias aprovechables para la producción de capital y el sostenimiento de unas buenas condiciones de vida (DNP, 2020).

Para el caso específico de la ciudad de Barranquilla, la implementación del GA parte de dos macro proyectos, uno denominado *Atlántico, líder en participación*, y otro llamado *Atlántico, líder en gestión*, los cuales son de carácter departamental. Siendo la capital del departamento, es parte de su labor implementar los proyectos que atañen a la región para que los municipios también lo hagan. Es así como, en el año 2016, la asamblea departamental busca establecer los lineamientos del plan de ordenamiento que delimita los esfuerzos a realizar, la perspectiva a seguir, el planteamiento de los objetivos y la proyección requerida, estableciendo cuatro líneas de acción: una dimensión social, una dimensión económica, una dimensión ambiental y una dimensión institucional. Grosso modo, estas dimensiones se planean desde cuatro ejes temáticos estratégicos: transformación del ser humano, productividad en acción, inversión social responsable e institucionalidad al servicio de todos.

Es así como, bajo estas dimensiones y estos ejes, la ejecución de las áreas de género, anticorrupción, gobierno digital, justicia civil, espacios cívicos, educación y salud, se contempla desde una prospección que facilita la labor de las instituciones y entidades estatales para enfocar los esfuerzos en la consecución del bienestar social. Un sistema de gestión de calidad surge como acción abanderada, puesto que la gestión anterior poseía muchos fallos desde su misma enunciación, por lo que se logra concretar una revisión del modelo de ética que permite reorganizar la administración departamental y municipal, lo que exige a todos los funcionarios mejorar los niveles

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

de integridad al darse cuenta que todas las decisiones tomadas desde cada dependencia estarían bajo la observación de los ciudadanos, entidades, corporaciones y organizaciones privadas (RINDE, 2018).

Por otra parte, es posible, de acuerdo con lo mencionado por González (2018), que los niveles de justicia y solidaridad percibidos por los ciudadanos y las comunidades sean mayores cuando se ejecutan políticas desde el GA, así como también se ven afectadas de manera positiva las visiones de desarrollo que incluyen la disminución de las brechas sociales, económicas y ambientales. De igual forma, autores como Naser y Ramírez (2017), plantean que, en función de la eficacia de la prestación de servicios por parte del Estado, se logra impactar en la disminución de los problemas que ocasionan la burocracia, la exclusión y la corrupción.

Cabe mencionar la importancia de la perspectiva propuesta por Piotrowski (2017), quien plantea que dentro del contexto de la GA es posible una reducción considerable de índices negativos relacionados con los derechos económicos, sociales e individuales, lo que se realiza desde la construcción de estrategias articuladas para vigilar los niveles de corrupción, no solo de los funcionarios públicos sino además de los entes particulares y privados que prestan servicios al Estado.

La aplicación de estrategias fundadas bajo estos principios contribuye a un mayor control en el gasto público, lo que incide en una menor desviación de los recursos, aspecto que se constituye como violación a los derechos sociales y económicos de las comunidades, al convertirse en una transgresión a los recursos que todos los ciudadanos esperan sean invertidos en proyectos, obras e intervenciones sociales para el mejoramiento en la calidad de vida de todos (Rojas, 2018).

Referentes Legales

En cuanto a los referentes legales, la ley supra que rige la política de transparencia asociada al GA es la Ley 1474 de 2011, más conocida como el Estatuto Anticorrupción, el cual contiene las “normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” (Colombia, Congreso de la República, 2011). Esta Ley modifica muchos aspectos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, reglamentado con la Ley 80 de 1993, que rige como guía para la delimitación de los principios bajo los cuales se establecen las pautas de los contratos con entidades públicas y mixtas, las cuales tienen aportes del Estado en una participación superior al 50% (Colombia. Congreso de la República, 1993), así como otras organizaciones que se verán en los referentes conceptuales y que hacen parte de las entidades estatales.

Para el caso de los documentos y acuerdos internacionales aplican los siguientes instrumentos:

- derechos Humanos, que en su artículo 13 reconoce el *Derecho* al libre acceso de la información que tiene cada ciudadano, es decir, que pueden solicitar la información que poseen en bases de datos privadas y públicas las organizaciones y entidades,
- *Plan de Gobierno Abierto, una hoja de ruta para los gobiernos de la región*. Documento emitido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entidad adscrita a la ONU y cuyo

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

objetivo es materializar políticas específicas que permitan delinear Gobiernos abiertos desde la supervisión de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Para el caso colombiano aplican las siguientes leyes y artículos:

- Artículo 15 de la Constitución Política Nacional de Colombia, que establece el derecho de Habeas Data, consistente en que todos los ciudadanos pueden actualizar, corroborar, conocer y rectificar toda la información que se haya recopilado acerca de ellos, tanto en bases de datos públicas como privadas. Este derecho se configura luego en 2001 con la Ley de Habeas Data,
- Artículo 20 de la Constitución Política Nacional de Colombia, que implica el derecho a informarse y recibir información imparcial y veraz,
- Artículo 23 de la Constitución Política Nacional de Colombia, que permite a los colombianos pedir información a las autoridades y entidades estatales por medio de peticiones respetuosas,
- Artículo 74 de la Constitución Política Nacional de Colombia, que menciona el derecho al acceso a los documentos públicos que tienen todos los ciudadanos,
- Ley 1581 de 2012, conocida como Ley de Habeas Data, que reglamenta las disposiciones de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política Nacional de Colombia,
- Ley 1712 de 2014, conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que tiene como objetivo que la información esté a disposición de todos los interesados de manera “veraz, completa, reutilizable y procesable y en términos accesibles” (Secretaría de Transparencia, 2015, p. 4).

Referentes Conceptuales

Para este apartado se definirán los conceptos clave que abarcan aquellos aspectos mínimos para el desarrollo de esta investigación; incluyendo así las definiciones básicas y un acercamiento a ellos, basándose en documentos internacionales y nacionales que establecen los alcances de cada uno de ellos; de tal manera que los conceptos principales que se considerarán serán los de entidades estatales, gobierno abierto (GA), gestión pública y transparencia.

Se entiende como entidades estatales:

- a) la Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles,

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

b) el Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los Ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos (Colombia. Congreso de la República, 1993, art. 2).

Al observar esta definición queda claro que en la jurisdicción colombiana se ha contemplado que, en general, aquellas organizaciones que administran, manipulan o intervienen en contratación con el Estado adquieren la calidad de funcionarios oficiales, por cuanto su labor se desarrolla con dineros públicos, bajo el cumplimiento de funciones establecidas de antemano dentro de un plan de gobierno o la ejecución de proyectos de intervención social realizada bajo los fines buscados por el Estado mismo. Así mismo, queda definido que algunas jurisdicciones especiales, como es el caso de los territorios indígenas y los palenques, también hacen parte de las entidades consideradas estatales (Colombia, Congreso de la República, 2011). Esto significa que, para el caso de Barranquilla, los palenques incluidos en el distrito corresponden a entidades bajo el cuidado, supervisión y administración estatales, con lo que se adquiere no sólo un compromiso en su gestión sino además el estatuto especial que rige a la contratación pública para las funciones que les corresponden como entidad especial.

Por otra parte, se entiende por *Gobierno Abierto* la implementación de todas aquellas estrategias administrativas que permiten garantizar la transparencia, el control social, el acceso a la información estatal, la participación de los ciudadanos y, en general, la lucha contra la corrupción (DNP, 2020). Para este fin se ha venido adelantando la aplicación de directrices que, usando páginas web y bases de datos nacionales, departamentales y municipales, dan público acceso a algunos aspectos relacionados con el gasto público y la labor fiscal que se realiza de ellos; de igual forma, a los proyectos que se diseñaron a partir del año 2010, como respuesta al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que incluyó aspectos de modernización de la administración pública, así como de acceso y gestión de la información para que estuviese disponible. Adicionalmente, como complemento de lo anterior, se creó además la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, que fue reglamentada bajo el Decreto 2069 de 2013.

De otra lado, por Gestión pública se entiende el conjunto de acciones que se realizan con el objetivo de atender las necesidades de las comunidades, emprendidas por la autoridad legítima de un Estado, región o jurisdicción, que siguen los procedimientos establecidos legalmente con antelación y que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios y particulares, tanto individualmente como bajo la figura de asociación (Henderson, 2017); de esta manera, se presentan bajo la figura de leyes, decretos, ordenanzas, sentencias, actos administrativos y constituyen un plan de acción gubernamental que aplica para un sector social ubicado en un espacio geográfico, un momento histórico específico, y para una sociedad o comunidad particular; es así que se establecen entonces bajo las condiciones particulares que afectan a una región específica, por lo que se parte del principio de aplicabilidad bajo determinada jurisdicción legal.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

En lo que a *transparencia* se refiere, esta es definida por la Secretaría de Transparencia, anexa a la Presidencia de la República, como un marco político, jurídico, ético y organizativo que debe regir todas las acciones de la administración, los servidores y funcionarios públicos. Tiene tres dimensiones, una de gestión pública, otra de rendición de cuentas y una última de acceso a la información pública; a la primera pertenecen la delimitación de unas reglas claras y conocidas para el ejercicio de la función pública y los controles necesarios para permitir una adecuada vigilancia de las mismas (Colombia, Secretaría de Transparencia, 2015); en la segunda se incluye la responsabilidad de responder de manera eficaz acerca de los procesos y resultados de todos los aspectos involucrados con la gestión; y finalmente, a la tercera y última corresponde la información acerca de todas las acciones realizadas por la administración, exceptuando los casos particulares que la ley establece.

DISEÑO METODOLÓGICO PRELIMINAR

TIPO DE ESTUDIO

Se presenta un estudio con enfoque cualitativo que busca exponer los avances en la implementación del GA a partir de la revisión de las cifras reportadas por el IGA, complementando lo anterior con el análisis de documentos y la opinión de investigadores que han realizado publicaciones sobre la materia. De acuerdo con Sampieri (2018) la investigación cualitativa busca comprender los hechos en su contexto natural, utilizando para ello un proceso de reflexión. Asimismo, es importante mencionar que Padua (2018) explica que la investigación descriptiva se caracteriza por exponer de forma puntual los componentes, rasgos o demás aspectos que conforman un fenómeno en particular, sin profundizar en las causas que lo generan.

A nivel general, se emplea un razonamiento inductivo, el cual se basa en la formulación previa de una premisa que apoya una conclusión (Diez, 2016), ya que se espera encontrar que los avances del GA en la ciudad de Barranquilla han contribuido a mejorar elementos clave de la gestión gubernamental, así como su transparencia y participación ciudadana. Por último, vale destacar que la combinación de métodos mixtos ayuda a generar un panorama más completo sobre la realidad que se analiza, por ende, el conocimiento construido a partir de este proceso cuenta con mayor validez y confiabilidad (Sánchez, Rodríguez y Costa, 2018). Dentro del campo de los estudios cualitativos, es posible combinar ambos enfoques para complementar la visión del ser humano sobre el objeto de análisis, dado que los diferentes paradigmas imperantes en la investigación (positivismo, constructivismo, interpretativo-naturalista) abordan los hechos desde una sola perspectiva (Cubero, Carvalho, Casas y Luengo, 2018).

De esta manera, al emplear este tipo de métodos, los resultados obtenidos pueden llegar a ser más acertados, puesto que se amplía considerablemente el rango de interpretación del investigador, que contrasta con los hallazgos obtenidos cuando se ejecuta uno en específico; asimismo, aporta beneficios tangibles, como el resultante del uso de la técnica de triangulación, en la cual se busca conectar los hallazgos entre las diferentes fuentes de información para generar mayor riqueza reflexiva, de tal forma que la construcción de conocimiento

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

y la fundamentación teórica se combinan para producir conclusiones más pertinentes y objetivas (García, García, González, Carvalho y Catarreira, 2016).

POBLACIÓN Y MUESTRA

Según lo señalado por la literatura académica, la población hace referencia al conjunto de todos los elementos que pertenecen a un grupo específico (Ventura, 2017); en este caso, al tratarse de un estudio con un enfoque cualitativo, cuya variable de análisis corresponde a los avances del GA en la ciudad de Barranquilla, no existen sujetos específicos que conformen el universo; sin embargo, se considera pertinente la recolección de información a partir de la recolección de datos y teorías de artículos, tesis, publicaciones y demás fuentes relacionadas de tipo intencional o dirigido.

DISEÑO, GESTIÓN, OBTENCIÓN DE LOS DATOS

Con el fin de analizar los datos bajo los parámetros del método científico, es necesario definir el procedimiento a realizar para procesar la información, por lo cual se establece el origen cualitativo (documental). En este sentido, en primer lugar, se llevará a cabo una revisión de la literatura académica de los últimos diez (10) años con el propósito de comprender el estado de la cuestión sobre GA a nivel internacional, nacional y local; a su vez, es imprescindible indagar en informes oficiales que expongan la situación en esta materia en el país. Asimismo, en una segunda fase se analizarán los documentos recolectados, donde se recopilen o reseñen los aspectos más relevantes encontrados en la revisión teórica y bibliográfica. Tomando en consideración lo anterior, el estudio se dividirá en fases para cumplir con el producto final, las cuales se describen brevemente a continuación:

- *Fase I.* Revisión documental: explorar publicaciones oficiales asociadas con el GA, tanto a nivel nacional como internacional, con objeto de recabar información suficiente sobre el marco general y criterios que rigen en esta materia.
- *Fase II.* Organización y sistematización de la información: a partir de la revisión de la literatura se procederá a compilar de forma estructurada los aportes de las fuentes consultadas; de este modo, será posible dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados en el estudio.
- *Fase III.* Análisis e interpretación de resultados: corresponde a la etapa final donde se generan las respuestas a los objetivos específicos en relación al marco del GA, las brechas y oportunidades de mejora, las políticas públicas implementadas entre 2016 – 2019 y las estrategias más recomendables para reducir las barreras y retos que enfrenta la GA en la ciudad de Barranquilla.

RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

Con relación a las fuentes de información, se plantea utilizar bases de datos científicas como Scielo, Redalyc, Dialnet, entre otras similares y reconocidas, para extraer artículos publicados cuyas palabras claves coincidan con la temática desarrollada, para lo cual, en este caso, se emplean como criterios de búsqueda las siguientes: Gobierno en línea, gobierno abierto, gobierno digital, alianza para gobierno abierto, corrupción e índice de gobierno abierto. De otra parte, en la revisión de literatura en idioma inglés se hará uso de traductores de apoyo

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

y la inclusión de operadores boléanos en las bases de datos (AND/OR) con el propósito de extraer la mayor cantidad de resultados posibles. Adicionalmente, como herramienta principal se utilizará la lectura, análisis y reflexión de las publicaciones recopiladas para responder a cada objetivo.

De igual forma, cabe destacar que en investigaciones que tienen la revisión documental como parte de sus procedimientos resulta importante verificar la validez y confiabilidad de los contenidos que se emplean (Gorsky y Mold, 2020); por tal motivo, se utiliza como referentes publicaciones que cuenten con su respectivo ISBN, para el caso de libros o informes oficiales, así como revistas de corriente principal que puedan ser ubicadas en las principales bases de datos científicas mencionadas anteriormente. Siguiendo este procedimiento se espera que se cumplan los parámetros requeridos por el método científico, aportando valor en los resultados.

Procesamiento

Una vez recolectada la información (informes, publicaciones científicas, sentencias, etc.) se procederá a realizar una lectura detallada que permita obtener un panorama profundo sobre los principales aportes con los que cuenta cada documento. En este sentido, la factibilidad para el proceso es muy favorable, tomando en cuenta que los investigadores tienen acceso a los recursos necesarios para ejecutar exitosamente el procesamiento de los datos, pues solo se requiere programas de apoyo como Microsoft Excel y Word para este tipo de análisis propuesto.

Resultados del proyecto de investigación

❖ **Parámetros generales del marco de Gobierno Abierto según los criterios establecidos a nivel internacional y en Colombia**

Como punto de partida, el primer documento a revisar es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se plantea que toda persona tiene derecho a cuidar su buen nombre y honra, a defenderse mientras no se pruebe su culpabilidad y a tener todas las garantías para su defensa. Del mismo modo, en el artículo 19 se plantea el derecho a la libertad de expresión, que incluye investigar y recibir acceso a información que pueda involucrar o afectar la obtención de los derechos de las personas; es así como, en el marco de las políticas públicas y de la gestión de gobierno, se tiene el derecho a obtener la información que el Estado posea sobre uno mismo, con el fin de defender este derecho; al igual que aplica la revisión de los proyectos que puedan poner en duda el bienestar o que discriminen a una persona, grupo o comunidad, puesto que en ella se plantea que todas las personas son iguales ante la ley sin discriminación alguna (Naciones Unidas, 2020).

Aunado a lo anterior, también se plantea que el mal uso de los bienes o recursos públicos es un delito, debido a que ellos están destinados al bienestar y al desarrollo de obras y acciones que favorezcan a los ciudadanos; así entonces, por extensión, este derecho a la libertad de expresión y al libre acceso a la información también aplica para instituciones o entidades privadas, que en este caso actúan como individuo de derechos.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A nivel internacional, para Latinoamérica aplican los lineamientos propuestos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se agrupan en el documento de 2017 acerca de *Gobierno Abierto*; es así como, en 2009, el gobierno Obama en Estados Unidos empezó a aplicar las directrices establecidas desde 2001, lo que causó revuelo en la política internacional debido a que en poco tiempo logró refrescar los tradicionales enfoques sobre cómo mejorar la gestión pública y promover el fortalecimiento institucional, bajo un prisma donde el rol de los actores, más allá de la esfera estatal, ha sido fundamental en el tránsito para configurar nuevos derroteros que contribuyan a expandir las posibilidades de los -hasta ahora agotados- sistemas democráticos, al mismo tiempo que fomentó un nuevo espacio de relacionamiento y vínculo virtuoso entre la sociedad, el Estado y el mercado (CEPAL, 2017, p. 22).

Durante algunos años se tuvo la deuda de establecer un instrumento legal, adecuado para la consecución de una gestión de calidad que aplicara en la gestión pública, desde la perspectiva del Gobierno abierto, logrando algunos avances con algunos artículos de la Constitución Política Nacional de Colombia de 1991, aun así, no existió un marco jurídico legalmente constituido hasta 2010. Como consecuencia, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se perfiló, lo que para luego aplicaría desde la Ley 1712 de 2014, en la cual, basados en los documentos CEPAL, se delimitan los siguientes principios que deben regir la transparencia para la aplicación del Gobierno Abierto en el territorio nacional (Colombia. Secretaría de Transparencia, 2015):

- *Principio de transparencia.* Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados, definidos en la ley 1712 de 2014, se presume pública; en consecuencia, dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales, y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en este mandato.
- *Principio de celeridad.* Con este principio se busca la agilidad en el trámite y la gestión administrativa, que implica la indispensable agilidad en el cumplimiento de las tareas a cargo de entidades y servidores públicos.
- *Principio de buena fe.* En virtud del cual todo sujeto obligado a cumplir con las obligaciones derivadas del derecho de acceso a la información pública, lo hará con motivación honesta, leal y desprovista de cualquier intención dolosa o culposa.
- *Principio de eficacia.* A través del cual se impone el logro de resultados mínimos en relación con las responsabilidades confiadas a los organismos estatales, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales.
- *Principio de facilitación.* En virtud de este principio los sujetos obligados deberán facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruirlo o impedirlo.
- *Principio de la calidad de la información.* Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable,

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.

- *Principio de no discriminación.* De acuerdo con el cual los sujetos obligados deberán entregar información a todas las personas que lo soliciten, en igualdad de condiciones, sin hacer distinciones arbitrarias y sin exigir expresión de causa o motivación para la solicitud.
- *Principio de la divulgación proactiva de la información.* El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados, de promover y generar una cultura de transparencia; lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible; atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.
- *Principio de gratuidad.* Según este principio el acceso a la información pública es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información.
- *Principio de responsabilidad en el uso de la información.* En virtud de este, cualquier persona que haga uso de la información que proporcionen los sujetos obligados, lo hará atendiendo a la misma.

A partir de los principios descritos, es posible resaltar varios aspectos; el primero de ellos es que en las organizaciones internacionales se está buscando dar cuenta de cómo se accede a la información, qué uso se le da y con qué objetivos debe capturarse ella; por otra parte, establece unos lineamientos que exigen, tanto a los gobiernos como a las entidades privadas que tienen acceso a información de las personas, a corroborar lo que ocurre con la información, lo cual hace parte de la figura del Habeas Data. Asimismo, se establece que el acceso a la información de la manera cómo operan las políticas públicas y estatales debe ser gratuito, para lo cual se deben establecer unos canales efectivos, eficaces y de fácil acceso, de tal manera que todas las personas puedan acceder o solicitar información relevante para el bienestar de todos o la propia (Sánchez, Rodríguez y Acosta, 2018).

Por otra parte, resulta relevante el hecho que, según lo planteado por el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros de los artículos allí contenidos, se tiene en cuenta a la transparencia, y la celeridad en la entrega de la información como aspectos de gran importancia, en la medida en que la información recopilada o usada por las entidades públicas puede utilizarse para fines que benefician o atentan contra la buena salud o el buen nombre de los ciudadanos (Naciones Unidas, 2020). Del mismo modo, el acceso a la información surge de la necesidad de las personas por servir de veedores acerca de qué hacen los gobiernos y cómo actúan, con respecto al bien general, siendo así útil para verificar el cumplimiento de los derechos, y convirtiéndose en una herramienta que permite defenderse y defender a otros ante acciones malintencionadas de individuos o de organizaciones.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Es así como, en aras de obtener un mejor acceso a las variables de consulta, la Gobernación del Atlántico crea la iniciativa: Atlántico Líder en Gestión Departamental con Enfoque Étnico Diferencial, que se resume en la tabla 1.

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Criterios de análisis	Descripción
Descripción	El programa busca fomentar la participación ciudadana en el departamento, apoyándose de la tecnología para crear plataformas digitales que permitan la interacción directa con el ciudadano. Además, contempla el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base y de la participación en el sector salud y medio ambiente.
Objetivos	Fortalecer la democracia a través del reconocimiento del derecho a la participación de los ciudadanos. También busca fomentar la democracia digital del departamento y las instancias formales de participación.
Estrategias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de las plataformas en red <i>E-participa y Gobierna y Particípame</i>, en las que las personas y las organizaciones sociales podrán interactuar con la gobernación, 2. formación de gestores de paz, 3. apoyo técnico y económico a proyectos escolares y de iniciativa ciudadana sobre educación ambiental, 4. constitución de asociaciones de usuarios de servicios de salud y comités de participación comunitaria de las direcciones locales de salud en todos los municipios, 5. fortalecimiento del ejercicio participativo de las Juntas de Acción Comunal, veedurías y organizaciones comunitarias, 6. apoyo al Consejo Departamental de Participación.
Retos	<ul style="list-style-type: none"> • Crear plataformas en la red que sean amigables para los usuarios, • lograr un gran número de visitantes activos de las plataformas, • alcanzar un gran impacto en la población a través de estrategias específicas como la formación de gestores de paz y de proyectos ambientales.
Temas de gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Participación como tema de Gobierno Abierto</i>, se involucra en la iniciativa al fomentar los espacios de diálogo entre el Estado y la ciudadanía. Busca también promover la participación directa y representativa en el ámbito social, comunitario y ciudadano, institucionalizándola; aunque se limita al nivel de la consulta, ➤ <i>Innovación</i>, en la medida, en que las Plataformas: “E-participa y Gobierna” y “Particípame” se basan en las tecnologías de la información para fomentar la participación ciudadana.

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Estado de avance	<i>Nivel Medio Alto.</i> Según el Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo, vigencia 2016, en la medida en que todas las estrategias tienen un nivel de ejecución satisfactorio, salvo la creación de las plataformas: <i>E-participa</i> y <i>Gobierna</i> y <i>Participame</i> , que no se habían puesto en marcha en diciembre de 2016. Sin embargo, según respuesta de la Gobernación a un derecho de petición, se constata que a junio de 2017, las plataformas se encuentran diseñadas y en proceso de integración con la página Web de la gobernación; además, según la respuesta a este recurso, se infiere que el avance del programa para el cuatrienio es del 35%.
Valoración	Los objetivos se corresponden con las estrategias del programa, resaltando las Plataformas <i>E-participa</i> y <i>Gobierna</i> y <i>Participame</i> por su carácter innovador. Adicionalmente, los temas de participación no se trabajan de manera integral ni transversal; la participación se centra a las tradicionales instales, de carácter representativo y consultivo; y, por otra parte, no contiene estrategias de participación directa o con mayores niveles de incidencia.

Tabla 1: aspectos a considerar del proyecto Atlántico Líder en Participación Ciudadana con Enfoque Étnico Diferencial.

Fuente: RINDE (2018).

❖ Políticas Públicas implementadas en la ciudad de Barranquilla en el periodo 2016 – 2019 que contribuyen a la implementación del Gobierno Abierto.

Como se planteó con antelación, existen tres dimensiones que se han venido trabajando desde la Alcaldía de Barranquilla para ejecutar el plan de GA: la social, la económica y la ambiental; las cuales se enfocan en el desarrollo de unos ejes de acción que han sido llamadas: *transformación del ser humano*, *productividad en acción*, *inversión social responsable* e *institucionalidad al servicio de todos*. En tal sentido, para su ejecución se han determinado una serie de estrategias y acciones que se resumen en la tabla 2:

Criterios de análisis	Descripción
Descripción	Es un programa de fortalecimiento institucional para mejorar la transparencia y la integridad en la gestión pública. Contiene múltiples metas, dirigidas principalmente a la capacitación de funcionarios en distintos ámbitos. Este programa plantea estrategias relacionadas con transparencia y lucha contra la corrupción.
Objetivos	Busca fortalecer la gestión departamental para así lograr una administración más efectiva y transparente.
Estrategias	El programa contiene 49 estrategias, entre las que se destacan: 1) Capacitación a funcionarios en temas relacionados con Gobierno Abierto,

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

	<ul style="list-style-type: none"> 2) fortalecimiento del sistema de gestión de calidad, 3) fortalecimiento del sistema de archivo, 4) reorganización administrativa de la gobernación, 5) creación de un sistema integrado de planificación departamental, 6) gobierno en Línea, 7) revisión del Modelo de gestión de ética.
Retos	Lograr que los funcionarios de la gobernación se apropien del <i>Modelo de Gestión de Ética</i> y lo pongan en práctica en sus tareas diarias
Temas de gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Transparencia</i>: contiene estrategias que buscan mejorar el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, entre ellas, el fortalecimiento de la estrategia <i>Gobierno en Línea</i> y del sistema de archivo. ➤ <i>Lucha contra la corrupción</i>: el programa presenta estrategias para mejorar los niveles de integridad y de ética en la gobernación, tales como la reestructuración administrativa de la gobernación, el fortalecimiento del sistema de archivo y la revisión del modelo de gestión de ética.
Estado de avance	<i>Nivel Medio</i> . Según el Seguimiento al Plan de Desarrollo de la vigencia 2032, de un total de 12 indicadores, el programa presenta ocho en nivel satisfactorio o excelente y, 30 de 47 productos, en nivel satisfactorio o excelente de ejecución; al mismo tiempo presenta 17 productos que no han iniciado o que no han sido programados. Para el cuatrienio, la implementación del programa alcanza el 21%, según el Seguimiento al Plan de Desarrollo de la vigencia 2032.
Valoración	Las actividades planteadas y en ejecución, corresponden con los objetivos propuestos en la definición de la iniciativa. Se destaca la creación del <i>Sistema Integrado de Planeación Departamental</i> y el <i>Modelo de Gestión de Ética</i> , elementos que poco se utilizan en el ámbito departamental. De otro lado, las estrategias de gobierno abierto forman parte de un macro programa de gestión departamental, por lo cual, sería conveniente que aquellas estrategias encaminadas a mejorar la transparencia y la lucha contra la corrupción se presentaran en un programa separado, lo que facilitaría su seguimiento.

Tabla 2: Evaluación de la aplicación del proyecto *Obras para todos que cerrarán brecha social y abrirán caminos para la Competitividad*.
Fuente: RINDE (2018).

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Como se puede observar en esta tabla anterior, para el año 2018 se habían realizado avances considerables en cuanto a las políticas de GA y transparencia; lo que puede ser reseñado en las páginas de la Alcaldía que disponen al público canales de consulta directa, directorio telefónico y de correos electrónicos de las dependencias que en ella se han establecido, así como acceso a un sinnúmero de canales de consulta que se pueden utilizar por teléfono, WhatsApp, páginas web y que se resumen en el *Sistema Integrado de Gestión Municipal* y el *Modelo de Gestión de Ética*.

Bajo este contexto, se establecen una serie de disposiciones encaminadas a activar y proteger el acceso a los derechos fundamentales planteados en la normativa nacional e internacional, por medio del desarrollo de estrategias que incluyen:

- 1) el fortalecimiento de algunas obligaciones consignadas en otras normas que facilitaban el acceso a la información,
- 2) la ampliación de las categorías existentes de personas naturales y jurídicas obligadas al cumplimiento de las mismas,
- 3) el establecimiento de nuevos deberes y obligaciones en materia de publicación de información y respuesta a solicitudes de información y,
- 4) el afianzamiento del sistema de acceso a la información pública en Colombia a partir de mecanismos de protección del ejercicio del derecho, más eficientes e incluyentes.

No obstante, el mayor reto observable es que los ciudadanos se hagan conscientes de la importancia de estar bien informados, que conozcan los canales de información y que hagan efectivo derecho al acceso de ella; en este sentido, la gestión pública, el buen gobierno y la capacidad de exigir resultados dependen de que ellos puedan accionar en plenitud hacia la consecución de sus derechos fundamentales, con lo que todos toman decisiones más acertadas. Se establece entonces una relación dialógica entre entidades estatales y sociedad civil, que muestran que los derechos se ejercen desde la rendición de cuentas y la participación activa en los asuntos públicos, en la medida en que, al estar adecuadamente informados, pueden exigir el cumplimiento de las necesidades que poseen y la proyección adecuada de las acciones de los funcionarios y organizaciones públicas.

Es importante señalar también que lo que hoy se denomina Estado de bienestar, descrito como el resultado de la adopción de políticas públicas que datan de los años 1940 y 1950, considerados como postguerra, incluyen un mayor gasto público en cuestiones sociales, como resultado, en parte, del incremento en el desempleo, la tasa de crecimiento de la natalidad, el envejecimiento de las poblaciones la alteración que se dio en las pautas de crianza y convivencia familiar (Gómez, 2014). En relación con esto, el concepto de buen gobierno dio paso al de gobierno abierto a finales de los años 90's, debido al auge de la comunicación y de los avances tecnológicos que permitieron el surgimiento de internet como fuente de acceso a la información y de divulgación social. Es así como, bajo los parámetros de la CEPAL, se incluyen tres variantes en las políticas municipales del distrito de Barranquilla:

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

- a) mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social sobre los gobiernos y facilitar la rendición de cuentas) y la reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico),
- b) facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones), y
- c) favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público, social y cívico (CEPAL, 2017).

Estos tres ejes de aplicación se vienen desarrollando desde el año 2001, pero se han explicado bajo los efectos del mercado mundial actual y las implementaciones tecnológicas actuales en el 2017. De acuerdo con esto, el paso de un gobierno tradicional y analógico a un gobierno digital ha significado la caída del monopolio exclusivo de la información que antes tenían los gobiernos a nivel mundial. En este sentido, cada vez es más fácil dar respuesta las demandas de los ciudadanos y de las organizaciones internacionales acerca del cumplimiento de los derechos y del manejo de los recursos por parte de las naciones; además, esto ha permitido la aparición de múltiples espacios de interacción entre actores civiles, privados, Organización No Gubernamentales, Asociaciones y Juntas locales o municipales.

Es así que, lo anterior ha incidido en aspectos tan básicos como la disminución del desempleo, el aumento en los ingresos familiares, la superación de las condiciones de pobreza y la estabilidad laboral de muchos barranquilleros, quienes perciben una clara mejoría en las condiciones actuales de bienestar con respecto a la situación que se vivía hace 15 años. Además, el establecimiento de canales de comunicación digitales ha hecho que los líderes sociales también tengan acceso a otras facetas de liderazgo, al tener la capacidad de vigilar qué se hace y cómo se aplican los proyectos de intervención social en sus comunidades. El rápido mejoramiento de las condiciones de vida en la ciudad es una muestra clara del potencial que tienen las iniciativas aplicadas para el mejoramiento de los niveles de bienestar y el decrecimiento de las condiciones de vulnerabilidad de la ciudad y de la región.

❖ **Identificación de oportunidades para la disminución de las brechas y barreras en la implementación del Gobierno Abierto en la ciudad de Barranquilla.**

Debido a la exigencia de entidades nacionales, representadas bajo la Secretaría de Transparencia, como entidad adscrita a la Presidencia de la República desde el 2012, se vienen implementando cambios en la infraestructura administrativa de la Alcaldía de Barranquilla para la consecución de acciones concretas que permitan la vigilancia en el gasto público, en las políticas municipales y en la aplicación de los principios establecidos por entes internacionales, nacionales, departamentales y locales. De acuerdo con esto, para el caso de Barranquilla, es muy importante la verificación en el cumplimiento de los tres componentes de integración, relacionados en la tabla 3:

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Debilidades	Fortalezas
Poca experiencia en el manejo de plataformas digitales por parte de los ciudadanos.	Establecimiento de plataformas de consulta y otros canales que permiten que los ciudadanos puedan adquirir información de manera ágil y precisa por medio de accesos web, así como desde maneras presenciales.
No se ha realizado un seguimiento consciente de las acciones implementadas por cada una de las dependencias municipales, por lo que no se sabe a ciencia cierta el nivel de implementación en cada una de ellas.	Conocimiento sobre los riesgos incluidos en una mala gestión política, por parte de los funcionarios públicos y entidades.
Se requiere una capacitación constante a todo el personal que trabaja en función pública, debido, en parte, a que se realizan constantemente cambios en las leyes o se emitan decretos nacionales que modifican algunos apartes de las funciones propias de los cargos y del alcance de la gestión.	Se han creado alianzas con otras ciudades de la región, con el fin de enlazar los proyectos para la construcción de proyectos y acciones favorables a las personas en diversos niveles y desde organizaciones de diversos tipos.
El nivel de participación de la ciudadanía es bajo, debido, en parte, al desconocimiento de cómo funcionan los canales de información o de qué hacer con la información allí contenida.	Evaluación constante de las necesidades de las comunidades, con aportes de ciudadanos en la construcción y peticiones realizadas por asociaciones o comunidades específicos.
Amenazas	Oportunidades
Creciente número de personas en situación de vulnerabilidad.	Construcción de una política social participativa.
Desinformación por parte de la ciudadanía acerca de la utilidad que tiene la información contenida en las páginas de la Alcaldía y demás entidades involucradas.	Generación de sistemas de gestión abierta
Corrupción y mal manejo de información por parte de algunos funcionarios.	Reducción de costos al contratar organizaciones privadas para la realización de estudios y trabajo de campo.

Tabla 3: Revisión de los componentes de integración del Gobierno Abierto de Barranquilla.

Fuente: elaboración propia, 2020.

Esta información da cuenta de cómo la estrategia de transparencia aplicada en Barranquilla ha tenido un alcance mayor al inicialmente esperado. En relación con esto, según datos de la Alcaldía, en solamente diez años se ha logrado reducir la pobreza desde el 43% hasta el 20% (Alcaldía de Barranquilla, 2019); asimismo, se ha logrado reducir el índice de pobreza extrema, que en el año 2008 estaba en 10%, hasta una cifra de 2,4%; y finalmente, en cuanto al índice de desigualdad, pasó del 0,500 al 0,440 en el mismo periodo de años.

Por otra parte, de acuerdo con el comportamiento de los indicadores de pobreza, pobreza extrema, desigualdad y crecimiento del ingreso per cápita por unidad de gasto, se puede inferir que en Barranquilla se ha presentado

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

durante los últimos años un desarrollo incluyente y orientado al cierre de brechas, asegurando para sus habitantes de menores ingresos un mayor beneficio, en términos relativos, de acuerdo con la velocidad en la que crece su ingreso y disminuye la desigualdad. La velocidad con la que los barranquilleros salieron de la pobreza se hace aún más evidente al tomar en cuenta la tendencia de la reducción de la pobreza a nivel nacional; en tal sentido, en el año 2008 el porcentaje nacional de pobres era del 42%, 3 puntos porcentuales por debajo de Barranquilla, y en el 2017 fue de 26,9%, cerca de 7 puntos porcentuales por arriba de Barranquilla; de esta manera la ciudad logró romper la tendencia nacional en 2011 y profundizar su evolución positiva a partir de 2014 (Alcaldía de Barranquilla, 2019).

Un aspecto importante que explica este comportamiento es el crecimiento del número de ocupados, que tuvo un buen desempeño durante los últimos diez años, sobre todo entre el 2014 y 2017; de tal modo que se puede apreciar que, desde el 2008 y hasta 2013, en Barranquilla se generaban nuevos empleos a una velocidad similar a la de las principales ciudades del país (exceptuando Cali); sin embargo, a partir del 2014, Barranquilla se separa de la tendencia nacional convirtiéndose en la ciudad que más rápido generó empleo en el país al multiplicarse por 1,42 veces (entre 2008 y 2017), seguida por Medellín, la cual se multiplicó por 1,33 veces; en consecuencia, el desempeño acelerado y positivo del mercado laboral entre 2014 y 2017 estuvo representado por la absorción de 102.500 trabajadores nuevos; cabe resaltar que la mayor parte de estos corresponden a empleos formales (Alcaldía de Barranquilla, 2019).

Si bien Barranquilla viene registrando una mejoría en el nivel de ingresos, es evidente que uno de los principales retos que tiene como ciudad es el de fomentar la aparición de sectores con un mayor valor agregado, con el fin de procurar el mejoramiento del ingreso promedio por persona; lo anterior debido a que, de las cinco principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga), la capital del Atlántico es la que presenta menor nivel de ingresos por habitante de un hogar, correspondiente a 0,79 veces el ingreso promedio de una persona de las otras principales ciudades del país. En relación con lo anterior, tomando como referencia un hogar de cuatro personas, durante el año 2017, se encuentra que una familia promedio en Barranquilla tenía un ingreso al mes de \$2.8 millones (suma de los ingresos de los cuatro miembros del hogar), mientras que en Medellín el ingreso promedio de un hogar de cuatro personas era de \$3.8 millones y en Bogotá de \$4.1 millones (Alcaldía de Barranquilla, 2019).

Por otra parte, un aspecto interesante del caso barranquillero es la velocidad con la cual los hogares han ganado poder adquisitivo; si se tiene en cuenta el crecimiento de los ingresos promedio en términos reales, que se calcula controlando el efecto de la inflación sobre los ingresos durante un periodo de referencia (en este caso se agregan los ingresos con precios de diciembre de 2017), se observa que una familia barranquillera pasó de ganar \$2.1 millones en 2010 a \$2.8 millones en 2017, logrando un aumento del poder adquisitivo real del 3.57 % anual. Ahora bien, en el caso de Bogotá, un hogar pasó de ganar, en términos reales, \$4.2 millones en 2010 a \$4.1 millones en 2017, por lo que una familia bogotana perdió poder adquisitivo a un ritmo de -0,33 % anual (Alcaldía de Barranquilla, 2019).

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

En virtud de lo expuesto, de continuar este ritmo de crecimiento, Barranquilla lograría convergencia de los ingresos reales con Bogotá y Medellín en 10 años, en razón a que la capital del Atlántico es la única ciudad (de las principales) en donde sus habitantes han ganado capacidad de pago con una tendencia creciente en los últimos ocho años; de hecho, Barranquilla es de las principales ciudades del país que mantiene un comportamiento positivo y con perspectiva creciente, más aún si se tiene en cuenta que, entre el 2016 y 2017, el poder adquisitivo de los hogares aumentó 4,14 %, cuando en Cali cayó -2,5 % y en Bogotá -5,5 % (Alcaldía de Barranquilla, 2019).

En lo que respecta a la pobreza auto percibida por parte de los barranquilleros, tomando los resultados de la *Encuesta de Percepción de Calidad de Vida de Barranquilla Cómo Vamos*, se identifica una tendencia decreciente en el porcentaje de encuestados que se consideraban a sí mismos como pobres; de esta manera, mientras que, entre 2008 y 2010, se registraron los porcentajes más altos de autopercepción de pobreza (entre el 32 % y 39 % de los barranquilleros), en 2016 y 2017 fueron los más bajos (14 % y 17 % de los barranquilleros respectivamente), evidenciando que la mejora de los ingresos ha sido generalizada, permitiendo que un mayor número de barranquilleros sientan haber salido de la pobreza (Alcaldía de Barranquilla, 2019) (RINDE, 2018). Lo interesante de esta tendencia decreciente en la autopercepción de pobreza es que se aceleró a partir de 2014, momento en el cual Barranquilla se comenzó a diferenciar de las principales ciudades del país en sus indicadores de mercado laboral.

De otra parte, cabe resaltar que un aumento de la inflación por encima del incremento de los ingresos de las personas afecta el poder adquisitivo de los hogares, principalmente a los más pobres; en relación con esto, en 2016 la tendencia en la reducción de la pobreza a nivel nacional se frenó, debido al hecho coyuntural de una inflación por encima de la meta de devaluación de la moneda y la política macroeconómica; en este sentido, de acuerdo con el DANE, la inflación anual al consumidor terminó en 2016 en 5,75 %, por encima de la meta (entre el 2 % y 4 %), y en 2017 la inflación fue de 4,09 %, una cifra significativamente menor que la observada un año atrás (OTA, 2020). De acuerdo con el Banco de la República, el sector de alimentos fue el componente de la canasta del *Índice de Precios al Consumidor* que más contribuyó al descenso de la inflación al consumidor en 2017, en especial durante la primera mitad del año; es así que, la buena oferta agropecuaria a lo largo del año, una vez se superaron los efectos del fenómeno de El Niño y del paro camionero, hizo posible el descenso de la variación anual de alimentos en los primeros trimestres del año, hasta su mínimo en julio.

A raíz de la situación descrita, en las ciudades colombianas disminuyó la inflación; por ejemplo, en 2017 la inflación en Barranquilla (3,24 %) terminó por debajo de la inflación nacional (4,09 %), y por debajo de las principales ciudades del país: Bogotá (4,63 %), Cali (4,28 %), y Medellín (4,16 %) (OTA, 2020). En consecuencia, la disminución de este índice permitió que la capacidad real de los ingresos de los hogares fuera positiva, traduciéndose en un aumento de la capacidad adquisitiva, que también conllevó al aumento del gasto de los hogares durante los últimos meses del año.

En consecuencia, Barranquilla ha logrado reducir considerablemente los índices de pobreza y pobreza extrema, cerrando con mayor rapidez las brechas que hace diez años tenía con respecto a las principales ciudades

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

del país; de tal forma que esta evidente mejora en sus indicadores socioeconómicos obedece a múltiples factores, entre los cuales se destaca un aparato productivo dinámico que ha permitido el aumento sostenido del número de ocupados en la ciudad, en especial a partir de 2014, cuando se separó de la tendencia nacional, convirtiéndose en la ciudad que más ha generado empleo.

Conclusiones

La aplicación de los parámetros exigidos por la CEPAL y demás organizaciones internacionales para vigilar la transparencia de la gestión pública, desde las políticas del Gobierno Abierto en Barranquilla, ha permitido que los ciudadanos y entidades de control puedan corroborar el destino que se da a los recursos y la adecuada implementación de los proyectos sociales, culturales y civiles que se han desarrollado durante el periodo 2016-2019.

Del mismo modo, su aplicación desde canales digitales permite el acceso libre para que se eviten problemas asociados con corrupción, burocracia, preferencias ajenas al objetivo del desarrollo de acciones políticas y exclusión de segmentos poblacionales o personas particulares.

El mayor avance social pende de lo económico, pues es cerrar considerablemente las brechas extremistas entre los barranquilleros en materia de niveles de pobreza extrema; permitiendo que las políticas públicas repunten en el sentir ciudadano como positivas y que se visionen los planes de desarrollo futuros en esa misma vía en que la participación ciudadana avala, pero también controla lo que ocurre con su ciudad en materia de administración pública porque la transparencia opera en la gestión pública y principalmente en lo que se invierte para el desarrollo en todas sus fases: Reactivación económica de los sectores reprimidos, acompañamiento a los sectores productivos, educación para el trabajo pero también para la autosatisfacción, cultura ciudadana del buen vivir en comunidad, obras públicas exitosas en su objeto pero también en el recurso público invertido, entre algunos aspectos a ejemplarizar

Finalmente, uno de los aspectos más trascendentales a resaltar en el desarrollo reciente de Barranquilla a partir de 2014 y que en 2016 se evidenció de los que se ejemplarizó; es que el aparato productivo de la ciudad, ha logrado continuar creciendo con una tendencia positiva y por encima del promedio del país, ante una coyuntura económica nacional compleja en que el crecimiento del PIB nacional durante 2017 fue el más bajo de la última década

Es así que, en razón a lo anterior, es posible observar el hecho que muestra que los hogares barranquilleros han logrado aumentar su poder adquisitivo en términos reales a una tasa del 3,57% promedio anual, entre 2010 a 2017. De igual manera, se destaca que entre 2016 y 2017 los ingresos promedios de los hogares crecieron 4,1 %, durante el año de menor dinamismo de la economía colombiana (OTA, 2020).

Por todo lo relacionado en los resultados del procesamiento de los datos obtenidos en esta investigación hemos probado la hipótesis planteada por lo que si hay avances en la ciudad de Barranquilla durante el periodo 2016-2019 por la implementación del mecanismo de transparencia que da el gobierno abierto a la gestión de la administración pública

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de Barranquilla. (2019). Reducción de la pobreza en Barranquilla. [En línea]. Disponible en:
<https://www.barranquilla.gov.co/desarrollo-de-ciudad/barranquilla-en-cifras/reduccion-de-la-pobreza-en-barranquilla>
- Alcaldía de Barranquilla. (2019). Reducción de la pobreza en Barranquilla. [En línea]. Disponible en:
<https://www.barranquilla.gov.co/desarrollo-de-ciudad/barranquilla-en-cifras/reduccion-de-la-pobreza-en-barranquilla>
- Alianza para Gobierno Abierto [AGA]. (2020). Políticas y áreas de acción. [Online]. Consultado el 19/2/2020.
Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/policy-areas/>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á., & Novales, M. G. M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.
- Bellix, L., Guimarães, C. B. S., & Machado, J. (2017). ¿Qué concepto de Gobierno Abierto? Una aproximación a sus principios. *GIGAPP Estudios Working Papers*, 4(55-59), 78-91.
- Centro de Estudios Latinoamericanos [CESLA]. (2018). Indicador de Corrupción para América Latina. Disponible en: <https://www.cesla.com/pdfs/Informe-de-corrupcion-en-Colombia.pdf>
- Chica, S. A. (2015). Gestión para resultados en el desarrollo: hacia la construcción de buena gobernanza. *Administración & Desarrollo*, 43(1), 71-93.
- Colombia. Congreso de la República. (2011). Ley 1474 del 12 de julio. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. *Diario Oficial No. 48.128*. [En línea]. Disponible en:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
- Colombia. Secretaría de Transparencia. (2015). ABC de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional. Bogotá: Secretaría de Transparencia.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2017). Plan de Gobierno abierto. Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región. Serie manuales. Santiago de Chile: Naciones Unidas. [Em línea]. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf
- Cubero, J., Carvalho, J. L., Casas, L. M., & Luengo, R. (2018). Actualidad en investigación mediante análisis cualitativo y mixto. *Campo Abierto. Revista de Educación*, 37(1), 1-4.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2020). Alianza para el Gobierno Abierto. [Online]. Consultado el 19/2/2020. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/alianza-para-el-gobierno-abierto>
- Díez Patricio, A. (2016). Más sobre la interpretación (I): Razonamiento y verdad. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 36(130), 363-382.
- Galicia Alarcón, L. A., Balderrama Trápaga, J. A., & Edel Navarro, R. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. *Apertura (Guadalajara, Jal.)*, 9(2), 42-53.
- García, T., García, L., González, R., Carvalho, J., & Catarreira, S. (2016). Revisión metodológica de la triangulación como estrategia de investigación. *CIAIQ2016*, 3.
- Gilli, J. J. (2017). La transparencia como objetivo del desarrollo sostenible. *Ciencias Administrativas*, (9), 006-006.
- González, J. J. S. (2018). Transparentando los poderes públicos: Gobierno abierto, parlamento abierto y justicia abierta. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(81).
- Gómez, L. (2014). El buen gobierno: paradigmas y perspectivas políticas. Manizales: Universidad de Caldas.
- Gorsky, M., & Mold, A. (2020). Documentary Analysis. *Qualitative Research in Health Care*, 83-96.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). Cómo se originan las investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas. En *Metodología de la Investigación* (6ª ed., pp. 24-29). México: McGraw-Hill.
- Henderson, A. (2017). De la administración pública tradicional a la calidad en la gestión pública. Un análisis comparativo de las políticas públicas sobre la calidad en Centroamérica. San José, Costa Rica: ICAP.
- Kaufman, E. (2017). Gobierno abierto: perspectiva académica. Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe. Santiago: CEPAL, 2017. LC/PUB. 2017/9-P. p. 315-337.
- Mendoza, G. Q. (2017). Capítulo 15 Caso 2: Gobierno Abierto en Brasil, Colombia y México. Resultados del Primer Plan de Acción. *Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración*.
- Naser, A., & Ramírez Alujas, Á. (2017). Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los gobiernos de la región. CEPAL Serie Manuales N° 81. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/S1700687_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Observatorio Transparencia y Anticorrupción. [OTA]. (2015). IGA Municipal. [Online]. Consultado el 19/2/2020. Disponible en: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/iga-municipal.aspx>
- Observatorio Transparencia y Anticorrupción. [OTA]. (2020). Índice de Gobierno Abierto. [Online]. Consultado el 19/2/2020. Disponible en: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/indice-gobierno-abierto.aspx>

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

- Padua, J. (2018). Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales. Fondo de cultura económica.
- Park, S. (2018). Challenges and Opportunities: The 21st Century Public Manager in a VUCA World. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 28(2), 299–301. <https://doi.org/10.1093/jopart/mux042>
- Piotrowski, S. J. (2017). The “Open Government Reform” movement: The case of the open government partnership and US transparency policies. *The American Review of Public Administration*, 47(2), 155-171.
- Red de Iniciativas para la Gobernabilidad, la Democracia y el Desarrollo Territorial – RED RINDE. (2018). Fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para aumentar la integridad y la transparencia experiencias de gobierno abierto departamental. Bogotá: Azoma Criterio Editorial LTDA.
- Rojas, C. N. (2018). Derechos Humanos y Corrupción. Un enfoque multidimensional. *Estudios de derecho*, 75(166), 137-162.
- Sampieri, R. H. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.
- Sánchez-Gómez, M. C., Rodríguez, A. I., & Costa, A. P. (2018). Desde los métodos cualitativos hacia los modelos mixtos: tendencia actual de investigación en ciencias sociales. *RISTI-Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (28), ix-xii.
- Transparencia por Colombia [TC]. (2019). Así se mueve la corrupción – radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016 – 2018. Tercer Informe, Monitor Ciudadano de la Corrupción. Disponible en: http://www.monitorciudadano.co/docs/asi_se_mueve_la_corrupcion.pdf
- Naciones Unidas (2020). La Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/#:~:text=Art%C3%ADculo%201.,los%20unos%20con%20los%20otros>.
- Ventura-León, J. L. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(4), 0-0.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

